



Ajuntament de Benicàssim

EXP:16542/2021

ASUNTO:SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE AGENTE POLICÍA LOCAL

IV ACTA DE TRIBUNAL PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS EN EL TURNO DE MOVILIDAD

Reunidos en el Ayuntamiento de Benicàssim a las 09:00 horas del 05 de septiembre 2022 se constituye el Tribunal para la valoración de méritos de los aspirantes declarados como APTOS en el reconocimiento médico.

ASISTEN:

Presidente:Dº Eugenio Manuel Capitán Marzá

Secretario: Dº José Francisco Martínez Zandomenego

Vocal:Dº Nuria Gil Sales

Vocal:Dª Pilar Navarro Catalá

Vocal:Dº Martín Bacas Naayen

PRIMERO.-Aprobación del borrador del Acta de fecha 25 de Julio de 2022

Por unanimidad de los presentes se aprueban el borrador del Acta de la fecha indicada.

SEGUNDO.-Valoración de Méritos.

Se procede por parte del Tribunal a la valoración de los méritos aportados por los/as aspirantes declarados como aptos en los dos ejercicios anteriores de carácter eliminatorio, con arreglo al baremo de méritos incluido en el ANEXO VII del Decreto 179/2021.

	NOMBRE Y APELLIDOS	Servicios Prestados	Titulaciones	Valenciano	Idiomas	Cursos Formación	Premios, distinciones y condecoraciones	Conferencias, jornadas, seminarios	Publicaciones	Puntuación Final
1	Ramón GARCÍA MUÑOZ-FERNÁNDEZ	12	3	1,5	--	15	0,05	0,5	0,10	32,1
2	Iván REDONDO MARÍN	5,04	--	--	--	9,5	--	0,5	--	15,0
3	Jorge María MONTESO GARCÍA	12	2	2,5	--	15	0,05	0,5	--	32,0
4	José Ramón QUILIS VIVO	12	--	1,5	0,02	15	0,05	0,5	--	29,0
5	Santiago PÉREZ CLARAMUNT	12	3	1,5	0,08	15	0,2	0,5	--	32,2
6	Vanesa GARCÍA GÓMEZ	12	2	1,5	0,06	15	--	0,5	--	31,0
7	Sergio GINER ZAFRA	12	--	1,5	--	12	--	0,5	--	26,0
8	Óscar LÓPEZ GARCÍA	12	2	2,5	0,02	15	0,1	0,5	--	32,1
9	Daniel MÚÑOZ MEDINA	12	3	1,5	0,06	15	--	0,5	--	32,0



Ajuntament de Benicàssim

EXP:16542/2021

ASUNTO:SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE AGENTE POLICÍA LOCAL

TERCERO.-Entrevista.

El Tribunal desestima la realización de la entrevista, ya que entiende que toda la documentación aportada es lo suficiente clara, y que no tiene que clarificar aspectos relativos a la experiencia de los/as aspirantes.

CUARTO.-Finalización del procedimiento selectivo del turno movilidad.

Realizadas todas las pruebas que establecen las Bases de este proceso para el turno de movilidad,se publican los resultados y puntuaciones de las mismas de aquellos aspirantes que han llegado a la última prueba,quedando de la siguiente manera:

	NOMBRE Y APELLIDOS	Prueba Psicotécnica	Reconocimiento Médico	Méritos	Puntuación Final
1	Santiago PÉREZ CLARAMUNT	APTO	APTO	32,28	32,28
2	Ramón GARCÍA MUÑOZ-FERNÁNDEZ	APTO	APTO	32,12	32,15
3	Óscar LÓPEZ GARCÍA	APTO	APTO	32,06	32,12
4	Daniel MÚÑOZ MEDINA	APTO	APTO	32,05	32,06
5	Jorge María MONTESO GARCÍA	APTO	APTO	32,05	32,05
6	Vanesa GARCÍA GÓMEZ	APTO	APTO	31,06	31,06
7	Jose Ramón QUILIS VIVO	APTO	APTO	29,07	29,07
8	Sergio GINER ZAFRA	APTO	APTO	26	26
9	Iván REDONDO MARÍN	APTO	APTO	15,04	15,04

QUINTO.-Declarar que los aspirantes **DºSantiago PÉREZ CLARAMUNT, Dº Ramón GARCÍA MUÑOZ-FERNÁNDEZ y Dº Óscar LÓPEZ GARCÍA han superado el proceso selectivo del turno movilidad** de conformidad con lo previsto en la Base 8ª de las citadas Bases,tras superar la prueba psicotécnica,reconocimiento médico y obtener las máximas puntuaciones tras sumarles los puntos de los méritos.

SEXTO.-Proponer a **DºSantiago PÉREZ CLARAMUNT, Dº Ramón GARCÍA MUÑOZ-FERNÁNDEZ y Dº Óscar LÓPEZ GARCÍA** a que se les nombre como funcionarios del Ayuntamiento de Benicàssim, en su departamento de la Policía Local.





Ajuntament de Benicàssim

EXP:16542/2021

ASUNTO: SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE AGENTE POLICÍA LOCAL

SÉPTIMO.-Requerir a **DºSantiago PÉREZ CLARAMUNT, Dº Ramón GARCÍA MUÑOZ-FERNÁNDEZ y Dº Óscar LÓPEZ GARCÍA** , para que en el plazo máximo de 20 días hábiles, aporten los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos de conformidad con lo previsto en las Base 11ª de las Bases reguladoras.

OCTAVO.-Aquellos que estén interesados en revisar la Baremación de méritos se les convoca para el próximo 14 de septiembre en la Casa de Cultura de esta Localidad, sita en la C/Metge Segarra n.º 4, entre las 13:00-13:30 horas. Previamente deben solicitar dicha revisión mediante registro de entrada hasta el día 13 de septiembre.

Finalizando esta sesión a las 14:00 horas, se levanta la sesión.

En Benicàssim, a 05 de septiembre de 2022.

El Tribunal

